

DECRETO ALCALDICIO Nº 1199
APRUEBA ANEXO CONTRATOS POR
TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 02 MAYO 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

: Memo Nº 553 de fecha 30 de Abril de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sr. **ROSENDO ENRIQUE HERRERA OLIVOS, C.I. Nº 10.440.411-1**, domiciliado en Pedro Marchant, Requínoa, transportista de alumnos de la comuna, que a contar de 01 de Abril de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2013 y Diciembre solo los días efectivos trabajados, por segunda vuelta de la tarde hacia El Abra, El Rincón y Santa Lucila con alumnos del Liceo Requínoa, enseñanza media, 40 alumnos aproximados por un valor de \$ 150.000 mensuales.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **APRUEBASE**, anexo en el Contrato de transporte escolar, a transportista que se indica:

ROSENDO ENRIQUE HERRERA OLIVOS, C.I. Nº 10.440.411-1

DESDE : Liceo Requínoa

DESTINO : El Abra, El Rincón y Santa Lucila

MONTO : \$150.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2013